

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 402 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 120 de fecha 06.02.2012 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de los Programas Culturales se realizará la Noche del Humor, por lo que se hace necesario contratar los servicios del Humorista Huaso Filomeno, debido a que no existe tiempo para realizar un proceso de licitación, por la urgencia que se requiere este servicio, además de ser proveedor único de servicio en su arte, al proveedor Sr. Ricardo Rafael Mella Guzmán, RUT N° 13.777.401-1, en representación del Humorista Huaso Filomeno, que se presentará en "Show Noche del Humor", el día 08.02.2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 773.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia, al proveedor único en su arte Sr. Ricardo Rafael Mella Guzmán, RUT N° 13.777.401-1, en representación del Humorista Huaso Filomeno, que se presentará en "Show Noche del Humor", el día 08.02.2012, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 773.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo